

Neiva, julio nueve (9) de dos mil veinte (2020)

RADICACIÓN:	2019-00349
PROCESO:	DECLARACION DE AUSENCIA
DEMANDANTE:	MARINA DURAN DE CASASBUENAS
PRESUNTO DESAPARECIDO	SERGIO ARTURO DURAN CUENCA

En conocimiento de las partes el memorial que antecede, allegado por el abogado RODNEY BECERRA MEDINA.

En consecuencia, éste despacho dando aplicación al artículo 10 del decreto 806 de 2020, ordena a la secretaria del despacho realizar la inscripción en el registro nacional de emplazados.

Notifíquese.



SOL MARY ROSADO GALINDO.
JUEZA

w/p



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA
SECRETARÍA

Neiva, _____. El Auto que antecede fue notificado por anotación en estado No. _____ de hoy, a las 7 a.m.

GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON
Secretario



Juzgado Tercero De Familia De Neiva



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA
SECRETARÍA

Neiva, _____.

El _____ de 20_____ a las 5:00 p.m. quedó
ejecutoriada la providencia anterior.

Días
inhábiles _____

GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON
Secretario